

FORO

RESUMEN DE LAS VALORACIONES DEL INFORME DEL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 1999/2000. 2ª PARTE (*)

(*) La 1ª se publicó en el nº 7 de esta revista, enero/marzo 2001.

Las principales aportaciones del Consejo Escolar de Navarra han sido las siguientes, señaladas con arreglo a los grandes bloques del Informe 1999/2000.

NOTA: el texto completo con datos y comentarios se ha publicado y distribuido por todos los centros educativos de Navarra.

Servicio de Renovación Pedagógica. Programas de formación del profesorado. Centros de Apoyo al Profesorado.

La oferta de formación para el profesorado ha sido a lo largo de los últimos años amplia y ajustada a las necesidades, tanto en lo que se refiere a las modalidades de formación como a sus contenidos. El presupuesto asignado anualmente a esta función oscila en torno a los 85 millones de pesetas. En todo caso, los objetivos y las líneas de actuación del plan de formación son aprobados en el seno del Consejo Navarro de Formación, en el que están representados, entre otros agentes, los sindicales.

Sería deseable que toda la formación que se imparte tuviese repercusión en el aula, aunque este Consejo Escolar es muy consciente de las dificultades que esto entraña, ya que, por una parte, en Navarra la formación no se impone sino que se propone al profesorado y, por otra parte, éste tiene completa libertad para llevarla a la práctica.

Al ser la evaluación uno de los factores que más pueden incidir en la mejora del sistema educativo y no haber sido práctica habitual en nuestros centros la realización de unos procesos de evaluación sistemática, recomendamos que continúen impartándose, como ya se viene haciendo en los últimos años, actividades que permitan desarrollar procesos de evaluación interna de los centros y, con ello, planes de mejora en los mismos.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda que se potencien las actividades que se están desarrollando en la actualidad en los propios centros: seminarios, módulos, sesiones informativas, cursos, asesoramientos, etc., como actividad formativa que permita al profesorado una reflexión más directa sobre su práctica educativa.

Organización y funcionamiento de los centros.

En relación con las admisiones de alumnado, en algunos Centros se viene produciendo la concentración de alumnado procedente de medios desfavorecidos social y culturalmente, lo que en la realidad dificulta una oferta educativa integradora y de mejora.

La Administración educativa debe garantizar la escolarización de este tipo de alumnado en el centro de su elección, reservando para ello las vacantes necesarias en las redes y modelos que componen la estructura del sistema educativo. Los centros que cuenten con circunstancias especiales en este ámbito deberán contar con los apoyos que garanticen una intervención educativa ajustada a su situación.

Infraestructura y Equipamientos realizados.

Se considera insuficiente la dotación para obras de mantenimiento y remodelación en los centros públicos.

Se observa una gran deficiencia presupuestaria en la dotación para obras y equipamiento de los Centros concertados, cuyo módulo "otros gastos" no cubre siquiera las amortizaciones, teniendo en cuenta, además, que las ayudas se concentran en escasos centros.

En la misma línea de lo señalado en el informe del curso 1998/99, el Consejo Escolar de Navarra propone que la ejecución de ciertas obras y equipamientos en los Centros escolares, se cedan a los órganos directivos de los mismos, transfiriendo los fondos oportunos y sometiendo su actuación a los necesarios controles.

Se ha de establecer el necesario control de las inversiones en Centros públicos y subvenciones a obras y equipamientos de Centros privados.

El Consejo Escolar de Navarra solicita conocer los planes anuales y plurianuales de obras y subvenciones para la infraestructura escolar del Departamento de Educación y Cultura.

Órganos de Gobierno.

a) Órganos colegiados:

El Departamento de Educación debería efectuar campañas de difusión y de formación para fomentar la participación de los distintos sectores de la Comunidad educativa, tanto en las elecciones a Órganos de Gobierno como en su funcionamiento.

b) Órganos Unipersonales:

El Consejo Escolar, a la vista del escaso interés del profesorado por desempeñar cargos directivos, desde que la LOPEGCE reguló el acceso a los mismos, propone abrir un debate y emitir un informe sobre la realidad de la Dirección Escolar y tratar de llegar a nuevas propuestas. Este es un asunto que lleva muchos años sobre la mesa, que no está bien resuelto en ningún otro país, que ofrece serias dudas cuando se trata de proponer un modelo pero que, pese a todo, no debe ser aparcado por imposible. Deberíamos arriesgar propuestas innovadoras.

Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as.

El Consejo Escolar de Navarra propone la adopción de medidas encaminadas al fomento de la participación de padres y madres en las elecciones a Consejos Escolares de Centro y de formación de las familias para esta participación y de otras que permitan hacer compatible la vida laboral con las tareas representativas de quienes las asuman.

Actividades Extraescolares.

Es este un apartado que cada día adquiere mayor importancia en la vida de los Centros educativos por acabar convirtiéndose en uno de los elementos de identidad que más toman en consideración las familias. Ante esta situación el Consejo Escolar propone:

- Todas las actividades extraescolares de un Centro deben ser coherentes con su Proyecto Educativo, estar bajo la tutela del Consejo Escolar y bajo su control y evaluación.
- No deben admitirse actividades extraescolares en los Centros autorizadas por otras entidades sin contar con la aprobación del Consejo Escolar que fija las condiciones.

Se recomienda y se valora positivamente la adopción de medidas como la apertura de las instalaciones de los centros y de sus bibliotecas por las tardes y la dotación de medios personales para la realización de actividades extraescolares y deportivas.

El Consejo Escolar de Navarra propone que se desarrolle una norma general sobre las actividades extraescolares en los Centros educativos públicos y concertados de Navarra.

En esa línea, solicitamos que la totalidad de actividades complementarias y extraescolares estén bajo el control y dirección del propio Consejo Escolar.

Bibliotecas Escolares.

El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente las gestiones realizadas para la mejora de las bibliotecas y anima a la Administración a seguir en esta misma línea y fomentar la dotación de medios y la formación del profesorado para este fin.

El Consejo Escolar considera interesante potenciar las bibliotecas de aula.

Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera

Estimamos que debe realizarse un estudio sobre los resultados de estos dos modelos, tendiendo a que los centros tengan una autonomía curricular que les permita adecuar los modelos a la realidad lingüística de su alumnado, de forma que se consiga al final de cada etapa educativa, la consecución de los objetivos de las áreas de Lengua y Literatura Castellana y Lengua Vasca y Literatura.

El Consejo Escolar de Navarra considera que el modelo más adecuado, en cuanto a modalidad lingüística, es el de Centros compartidos, con la finalidad de favorecer la educación en los valores primordiales que constituyen una sociedad libre y democrática como son: la integración, el respeto, la pluralidad, la participación en proyectos educativos comunes, etc.

Sorprende que el modelo B, que podría promover un bilingüismo real, no se haya potenciado y desarrollado más ampliamente en la Comunidad Foral.

Por otro lado, resulta urgente resolver las disfunciones que se vienen dando en los grupos en los que conviven alumnos de modelo G y de modelo A, ya que, mientras el alumnado de modelo A recibe las clases de euskera, el resto no puede realizar ninguna actividad educativa relevante. Sugerimos que se ofrezca al alumnado de modelo G la posibilidad de optar por el aprendizaje de un idioma extranjero en ese tiempo que sus compañeros de modelo A dedican al aprendizaje del euskera.

Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda que el compromiso del profesorado reciclado, en cursos intensivos, con liberación de tramos docentes y con retribuciones completas, se extienda a 10 años, en la misma línea que ya recomendamos en el informe 1998/99.

Por otro lado, urge establecer un mecanismo legal que obligue al cumplimiento de dicho compromiso.

Actuaciones de apoyo a favor de la enseñanza de y en euskera.

El Consejo Escolar de Navarra considera que, para conseguir una mayor coordinación de las actividades en torno al logro de objetivos lingüísticos previamente delimitados, la oferta de

actividades extraescolares y complementarias debería estar claramente insertada en la Programación General Anual de los centros.

Se valoran positivamente las iniciativas de fomento de la pluralidad lingüística y se anima a seguir potenciándolas. Se hace necesario aumentar la oferta de plazas para atender la creciente demanda.

Evolución de la enseñanza de euskera dirigida a las personas adultas.

Como recomendación para el próximo Informe, solicitamos datos sobre el número de alumnos y alumnas que promocionan de curso o nivel y el número de ellos que, cada curso, obtienen título EGA, los que culminan el proceso de aprendizaje y se les puede considerar alfabetizados en el idioma.

La Administración Educativa.

Estructura general.

Se constata la existencia de un elevado número de Jefaturas de Negociado, Unidades Técnicas y Secciones cubiertas con carácter interino. El Consejo Escolar de Navarra recomienda se inicie el proceso para su provisión, con carácter definitivo, en la línea acordada en la Mesa General de la Administración Pública de Navarra.

Servicios escolares.

a) Comedores escolares:

El Consejo escolar considera necesaria la mejora de las ratios cuidadores / comensales actuales en los comedores escolares.

b) Transporte escolar:

El Consejo Escolar valora positivamente la introducción de la figura del cuidador en los transportes de Educación Infantil y Primaria, y considera que se debe aumentar la cuantía presupuestaria para atender la etapa de Secundaria.

c) Residencias escolares.

El Consejo Escolar de Navarra considera que los servicios escolares complementarios deben ser gestionados por los Consejos Escolares de los Centros y la Administración.

Los presupuestos educativos.

Evolución presupuestaria.

La Comunidad Foral de Navarra es la única en la que está concertado, prácticamente, el 100% de los centros privados, no sólo en los tramos obligatorios, sino además el 2º ciclo de Educación Infantil de 3 a 6 años, el Bachillerato, la Formación Profesional Específica y los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, todos ellos de enseñanza no obligatoria.